

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA

PROCEDIMIENTO DEL USO DE APARATOS TECNOLÓGICOS

I. Introducción

El Colegio Pedro de Valdivia Agustinas está comprometido con el cuidado de cada estudiante, por lo que espera que todos los colaboradores, alumnos(as), apoderados y visitas compartan este compromiso. El Colegio reconoce la necesidad de asegurar un ambiente de aprendizaje propicio y seguro, por lo que implementa un procedimiento de uso de dispositivos móviles, cámaras y toma de video-fotografía que resguarda a todos los miembros de la comunidad educativa.

Por otra parte, el Colegio considera que los aparatos tecnológicos también otorgan un apoyo en el desarrollo integral del conocimiento y deben ser incorporados adecuadamente en el proceso educativo de los estudiantes.

Este procedimiento tiene el propósito de asegurar el uso responsable de dichos dispositivos dentro del colegio y durante eventos escolares. Esta política provee a los estudiantes, apoderados, colaboradores y visitas los lineamientos e instrucciones para el uso adecuado de dispositivos móviles en horario escolar.

Para resguardar y garantizar el cuidado de nuestros alumnos(as), el colegio considera los siguientes principios:

- el bienestar del estudiante es la prioridad y cada uno(a) de ellos(as) tiene el derecho a su intimidad.
- Todos los estudiantes deben estar y sentirse seguros en su colegio.
- Todos los adultos en el colegio deben mostrar un compromiso hacia la protección de los estudiantes con quienes trabajan.

En el colegio trabajamos en conjunto con toda la comunidad escolar para asegurar la protección de nuestros estudiantes por lo que el bienestar de cada uno(a) de ellos(as) es nuestra prioridad.

II. Alcances y Objetivos

La presente política abarca a toda la comunidad escolar y pretende ser aplicada al interior del establecimiento educacional, así como en salidas pedagógicas y otras actividades escolares organizadas por el colegio, fuera de la jornada escolar.

El colegio tiene como objetivo:

- Adoptar todas las medidas tendientes a un ambiente seguro y resguardado que favorezca el crecimiento y aprendizaje en nuestros estudiantes.

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA

- Generar conciencia en todos los colaboradores y apoderados acerca de las cuestiones relacionadas al uso de celulares dentro del colegio.
- Asegurar una comunicación efectiva entre los colaboradores y apoderados en relación con situaciones de uso de celulares dentro del colegio.
- Establecer procedimientos efectivos y claros para colaboradores que se encuentren en alguna situación relacionada al uso de celulares y toma de fotografías.
- Ser claros con toda la comunidad educativa, incluidos estudiantes, apoderados o tutores, acerca de la Política de uso de celulares dentro del colegio.
- Salvaguardar los derechos del menor.
- Proteger la privacidad personal del menor.
- Informar a los padres y colaboradores sobre cómo usar los celulares y tomar fotografías dentro del colegio.
- Informar al Líder Designado de Salvaguarda o Inspector General de cualquier inquietud sobre el uso de los celulares y toma de fotografías dentro del colegio.

III. Procedimiento para el uso de celulares y toma de fotografías para el personal del Colegio Pedro de Valdivia Agustinas

a. Directrices

- El colegio autoriza que sus colaboradores porten sus dispositivos móviles personales en las áreas destinadas para ello, siendo estas: sala de profesores, oficinas donde no se encuentren estudiantes y otros espacios del colegio en situaciones que lo ameriten.
- El colegio prohíbe expresamente que sus colaboradores contacten directamente, vía telefónica o redes sociales, a los estudiantes.
- El conducto regular de comunicación es el correo electrónico institucional de estudiantes y colaboradores. El celular personal solo se puede utilizar para contactar algún apoderado en caso de alguna emergencia (accidente, situación de riesgo, solicitud de retiro), siempre y cuando no exista otra opción para contactarlo y siempre a cargo del adulto responsable (inspector, profesor jefe, Salvaguarda)
- Los colaboradores que usen sus dispositivos dentro del colegio deben asegurarse de que no exista material ilegal en el mismo.
- Todo el personal debe asegurarse que sus celulares o dispositivos móviles se resguarden fuera del alcance de los niños.
- Las llamadas personales por celular sólo podrán tomarse en horarios fuera de clases y en las áreas permitidas para hacerlo.

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA

- El uso de celulares por parte del personal, en horario de clases o en presencia de estudiantes, está estrictamente prohibido. La única excepción es para la firma electrónica digital para la asistencia o, en aquellas situaciones de emergencia en que sea necesario contactar a algún integrante de los equipos de apoyo.
- Si el personal tiene una emergencia, podrá hacer uso libremente del teléfono que dispone el colegio o usar su celular desde una oficina o sala de profesores.
- Es responsabilidad de los colaboradores estar atentos y reportar cualquier inquietud relacionada a mal uso de celulares y dispositivos electrónicos, al inspector de ciclo correspondiente o Inspector General. Dichas inquietudes se tomarán en cuenta, serán registradas e investigadas adecuadamente.
- Queda estrictamente prohibido tomar fotografías o vídeos de los estudiantes. Asimismo, se prohíbe subir imágenes o vídeos a las redes sociales en las que aparezca algún estudiante del colegio. Si esto sucede, informar o notificar al Líder designado de Salvaguarda o Inspector General.
- Si hay inquietud sobre el contenido e imágenes en el celular de un colaborador, el Líder Designado de Salvaguarda, se reserva el derecho de revisar dicho contenido o notificar a la entidad externa correspondiente. Internamente, se tomarán las medidas pertinentes de acuerdo con el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de los colaboradores.

b. Sobre el uso de dispositivos escolares con cámara (iPads, Chromebooks, tablets, etc.)

- Todo el personal es responsable del resguardo seguro de los dispositivos electrónicos del colegio.
- El contenido fotográfico en los dispositivos escolares debe ser revisado regularmente. Cualquier actividad sospechosa debe ser reportada al Líder Designado de Salvaguarda o Inspector General.
- La toma de fotografía o video de los estudiantes requiere una autorización que se encuentra previamente firmada en el contrato de prestación de servicios del Colegio Pedro de Valdivia Agustinas. Para imágenes o videos de uso específico o excepcional, se solicita una autorización por escrito a los padres o tutores (Formato de Consentimiento). Es responsabilidad de los Directores de Ciclo conocer las autorizaciones de los padres y asegurarse que, en caso de no tener autorización, por ningún motivo se tome la fotografía o video.
- Las fotografías de estudiantes, autorizadas por el apoderado, deben tomarse en espacios abiertos y visibles a otros adultos. En ninguna circunstancia las fotografías deben tomarse en un 1:1, es decir, a solas con un estudiante. Una falta por parte de algún funcionario a esta política implica la sanción correspondiente, establecida en la normativa colegial.

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA

c. En marketing, comunicación y redes sociales:

- Solo se podrán usar las cámaras del colegio o dispositivo móvil institucional.
- Las fotografías sólo podrán imprimirse o descargarse para usos internos del colegio.
- Las fotografías y videos de estudiantes que se tomen deberán ser con el propósito de registrar a un estudiante o grupo de estudiantes participando en actividades o celebrando sus logros para tener evidencia de su progreso y desarrollo.
- El uso de la imagen de la foto, audio y video de los estudiantes debe estar previamente autorizado por los apoderados o tutores de los estudiantes, a través del contrato de prestación de servicios del Colegio Pedro de Valdivia Agustinas y/o formato de consentimiento establecido.
- En ninguna circunstancia se le permite la toma de fotografía y video de estudiantes a proveedores y visitas externas.
- En ninguna circunstancia se permite el uso de fotografía y/o video de estudiantes en redes sociales personales de ningún miembro del colegio.

IV. Directrices para los apoderados y visitas en el colegio:

- Es responsabilidad de los apoderados conocer los alcances y riesgos que implican proveer de dispositivos móviles, específicamente de celular, a sus hijos.
- Los apoderados deben ser conscientes que el colegio no se hará responsable por la pérdida parcial o total del dispositivo móvil, cualquiera este sea.
- Los apoderados deben recordar que el punto de contacto y comunicación con el colegio, de manera física, es directamente en la recepción del establecimiento.
- Al asistir a eventos escolares, el apoderado puede tomar fotografías/videos únicamente de sus hijos.
- Los apoderados deben evitar el uso de celulares para toma de fotografías en áreas académicas con estudiantes presentes. Únicamente podrán tomar fotografías de sus hijos. En caso de fotografías grupales, no deberán subirlas en redes sociales personales, ni compartirlas con otros miembros de la comunidad escolar.

V. Procedimiento de uso de aparatos tecnológicos para estudiantes de todos los ciclos.

El objetivo de este procedimiento es regular y establecer los procedimientos acerca del uso de los dispositivos móviles en dependencias del colegio.

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA

Se entiende por dispositivos móviles: celulares, relojes multimedia, notebooks, Chromebooks, tabletas o similares.

El uso de algunos de estos dispositivos electrónicos constituye no está permitido para estudiantes desde Playgroup a IV° medio. Se considerará como una falta grave para los estudiantes de los niveles de 1° básico a IV° medio, según lo establecido en nuestro Reglamento Interno.

a. Conductas esperadas

El uso de dispositivos móviles se encuentra estrictamente prohibido en la sala de clases y en cualquier espacio del colegio mientras se esté realizando alguna actividad académica y/o formativa. Solamente se permite el uso de aquellos recursos tecnológicos existentes en el colegio en aquellas instancias en que su uso limitado tiene un fin pedagógico, y regulando que los estudiantes mantengan la concentración necesaria en el aula para aprender, utilicen el tiempo de recreo en actividades de esparcimiento y de desarrollo de habilidades sociales y, por último, evitar el mal uso de este medio tecnológico.

Es responsabilidad de los apoderados conocer los alcances y riesgos que implican proveer de dispositivos móviles, específicamente de celular, relojes multimedia, tabletas o similares, a sus hijos durante la jornada escolar, además de comunicar a sus hijos (as) los siguientes términos de uso:

- El estudiante no debe traer al colegio objetos de valor, como celulares u objetos tecnológicos con acceso a internet.
- El estudiante que traiga al colegio el celular deberá mantenerlo apagado y guardado en su locker o mochila durante toda la jornada escolar. El celular es un elemento de cuidado y control de los padres a sus hijos/as, por lo que sólo podrán llamarlos al término de la jornada escolar.
- Aquel estudiante que sea sorprendido/a con un celular durante clases, deberá entregarlo al profesor de aula, quien registrará en la hoja de vida del estudiante la observación correspondiente, y requisará el celular el cual debe ser entregado al inspector de ciclo o inspector general. Se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes y descritas en el reglamento interno para esta falta, según corresponda. (falta grave)
- Los celulares que sean entregados a Inspectoría, solo podrán ser devueltos a los estudiantes al término de la jornada escolar. Sólo en casos excepcionales, el apoderado podrá solicitar la devolución anticipada del dispositivo, mediante correo electrónico enviado al inspector(a) de ciclo.
- El estudiante que se niegue a entregarlo al profesor/a de aula o personal del colegio durante las clases, se realizará un registro de convivencia en Isams en su hoja de vida, y su apoderado será citado de manera presencial u online por Inspectoría en un día y horario específico, a través de un correo electrónico. Este comportamiento será considerado una falta grave y dará paso al proceso de medidas definidas en nuestro reglamento interno.

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA

Consideraciones:

En caso de necesitar comunicarse con sus apoderados frente a un problema, ya sea de salud o de otra índole, deberán acudir a Inspectoría, quienes realizarán las gestiones pertinentes.

Ante cualquier problema de gravedad que puedan tener los estudiantes en el colegio, se contactará directamente al apoderado a través de llamado telefónico del personal del Colegio